

Un documental sobre el caso 4F desmonta la tesis oficial que llevó a cuatro jóvenes a prisión

JESÚS RODRÍGUEZ / ALBERTO MARTÍNEZ :: 07/06/2013

La cita será el 8 de junio a las siete de la tarde en la sede de la entidad Recursos de Animación Intercultural (RAI), ubicada en la calle Carders número 12

La cita será el 8 de junio a las siete de la tarde en la sede de la entidad Recursos de Animación Intercultural (RAI), ubicada en la calle Carders número 12 del barrio de la Ribera de Barcelona. Por primera vez, se podrá visionar el resultado de un año largo de investigaciones y entrevistas.

Un documental de 110 minutos dividido en ocho capítulos, donde se entrevista una veintena de personas -entre víctimas, familiares, periodistas, testigos y abogados- y que aporta documentos inéditos y reveladores y destapa aspectos totalmente desconocidos, saca a la luz siete años de versiones manipuladas y medias verdades sobre una serie de acontecimientos que han comportado el sufrimiento de muchas familias. Patricia Heras se suicidó durante un permiso penitenciario, tras ser condenada a tres años de prisión por unos hechos que siempre había negado. Rodrigo Lanza ha cumplido cinco años de prisión y dos de libertad condicional. Juan Pintos y Álex Cisternas cumplieron tres años y tres meses de reclusión. Un agente de la guardia urbana sufrió una tetraplejía grave y todavía se recupera de las heridas.

La madrugada del 4 de febrero de 2006, se celebraba una fiesta en el edificio del antiguo Palau Alòs, okupado desde el año 2002. Efectivos antidisturbios de la Guardia Urbana hacían controles en los accesos de la finca -de propiedad municipal- cuando se produjo una pelea entre la policía y la gente que accedía al edificio. Desde la azotea de la casa cayeron muchos objetos, entre ellos una maceta de grandes dimensiones. Un agente cayó herido de gravedad y sus compañeros hicieron detenciones entre la gente que había delante de la casa. La versión oficial, entonces, cambió y señaló una piedra lanzada a pie de calle como causante de las heridas en la cabeza del guardia urbano. La mayoría de las personas detenidas denunciaron haber sufrido graves torturas, que nunca fueron investigadas. Los informes periciales siempre apuntaron la hipótesis de la maceta como la más compatible con las lesiones en la parte superior del cráneo.

El reportaje "4F: ni olvido ni perdón", editado por el colectivo 15mbcntv y la productora Metromuster -con la colaboración de este semanario-, ha sido posible gracias a un proceso de micromecenaje que recaudó 4.720 euros. La mayoría de preguntas clave que todo el mundo se ha hecho en relación con el caso quedarán resueltas con este trabajo audiovisual. ¿Por qué dos versiones oficiales contradictorias? ¿Quién se esconde detrás del informe que recibió el alcalde socialista Joan Clos en un primer momento y que apuntaba que el origen de las lesiones era una maceta caída desde la casa? ¿Por qué los dos agentes que fueron la pieza clave testifical ya no trabajan en la Guardia Urbana? ¿Quiénes son los torturadores convictos Víctor Bayona y Bakari Samyang? ¿La fiscal del caso es consciente, a día de hoy, que la engañaron? ¿Se lanzó una maceta desde el tejado del edificio?

Rodrigo Lanza, el chico chileno que abandonó definitivamente la prisión de Quatre Camins durante las fiestas de Navidad de 2012, ya ha anunciado que, a pesar de tomarse un año sabático, pondrá todas sus energías en destapar la verdad de unos hechos que han marcado el resto de su vida y que, si es necesario, llevará el caso hasta los tribunales de Estrasburgo o de la Haya. Las personas más cercanas a Patricia Heras se han manifestado en el mismo sentido. El Tribunal Constitucional español tiene sobre la mesa un recurso donde se exige la reanudación de las investigaciones. El antropólogo Manuel Delgado, el escritor Gregorio Morán, los abogados Francisco Co y Jaume Asens, así como también una representante de Amnistía Internacional complementan otros ángulos del reportaje.

"Aunque vengan 1.000 como tú"

Nadie, excepto la juez de instrucción número 18 de Barcelona, ya no ocupa el mismo cargo siete años después de los hechos. María del Carmen García Martínez todavía está al frente del juzgado que rechazó las pruebas documentales y testificales de las torturas sufridas por Rodrigo, Álex y Juan. Con un tono arrogante, espetó a Lanza durante el interrogatorio: "Aunque vengan 1.000 como tú, yo ya tengo la versión de los agentes". En el vídeo, el joven chileno detalla muchos aspectos aterradores de los maltratos que recibió en las celdas de la comisaría de las Ramblas y de la Travesía de les Corts, y también de la pasividad de la magistrada García Martínez, que tenía conocimiento de todo lo que había pasado. Más recientemente, ella misma ordenó encarcelar a tres manifestantes de la huelga general del 29 de marzo durante 35 días, a pesar de la falta de pruebas que avalaran la reclusión.

Clos y Hereu fuera del ayuntamiento

El entonces alcalde de Barcelona, Joan Clos, hoy ostenta el cargo de director ejecutivo de ONU-Hábitat, máximo responsable español dentro del organigrama de las Naciones Unidas. Jordi Hereu, el jefe político de la Guardia Urbana de entonces, fue alcalde y posteriormente concejal de la oposición municipal sin ningún poder dentro del organigrama ejecutivo. Actualmente ha abandonado todos sus cargos políticos en el consistorio. Casualmente, la fiscal que pidió las penas elevadas que llevaron a Rodrigo, Álex, Juan y Patricia a prisión, fue designada como fiscal del caso de Yuri Jardine, un chico de Trinidad y Tobago que fue torturado por los mismos policías municipales que fueron la clave testifical del caso 4F. Ha sido ascendida dentro de la cadena jerárquica de la Fiscalía Provincial de Barcelona. Rodrigo Lanza vive en Zaragoza, donde intenta distanciarse de la ciudad donde sufrió el montaje. Juan Pintos y Álex Cisternas han vuelto a Argentina y Chile respectivamente -el primero con la buena nueva de un hijo-, donde los medios de comunicación se han hecho eco de sus palabras y donde han sido reconocidos como víctimas, a diferencia del silencio impuesto en Cataluña.

Los ocho capítulos, el 8 de junio en la sede de RAI

La cita será el 8 de junio a las siete de la tarde en la sede de la entidad Recursos de Animación Intercultural (RAI), ubicada en la calle Carders número 12 del barrio de la Ribera de Barcelona.

Por primera vez, se podrá visionar el resultado de un año largo de investigaciones y entrevistas. La anterior y primera producción de Metromuster, el documental NADA, fue

galardonada como mejor documental del año 2012 en España en el certamen DocumentaMadrid. El colectivo 15mbcntv también ha recibido el segundo premio de este año del Festival Protesta por el vídeo de "Ester Quintana Perder un ojo".

El Palacio de los Marqueses de Alòs

Siglos y siglos de historia se esconden bajo las piedras del lugar donde ocurrieron los hechos. Las referencias históricas hablan de finales del siglo XIII, fecha aproximada de la construcción de unos silos en el actual sótano del edificio. Las primeras fuentes documentales del levantamiento del edificio del palacio datan de finales del siglo XVI y principios del XVII. En 1738, José Francisco de Alòs, marqués de Puertonuevo y hermano del primer marqués de Alòs, Antonio de Alòs y de Rius, adquirió cinco fincas de la calle de Sant Pere Més Baix, incluyendo la finca que después se convertiría en el palacio de la familia.

La familia Alós vivió en el edificio hasta las primeras décadas del siglo XX. Durante la Segunda República, el palacio fue colectivizado y pasó a acoger al Centro Obrero Aragonés, que convirtió el patio interior en teatro. Posteriormente, durante el franquismo, se estableció la Peña Cultural Barcelonesa, que usó el espacio para hacer actividades de recreo y para representar comedias y zarzuelas. Las actividades de la Peña Cultural Barcelonesa se alargaron de 1939 a 1994, momento en que se abandonó el palacio.

Heliodoro Lozano, el expropiador corrupto

La historia reciente de la finca estuvo marcada por su ocupación, poco antes de la celebración de la contra-cumbre alternativa a la reunión de jefes de Estado de la Unión Europea que tuvo lugar el 15 y el 16 de marzo del año 2002 en el Palacio de Congresos de la avenida Diagonal. El inmueble se convirtió en sede de algunos eventos alternativos a la cita y, posteriormente, una asamblea lo habilitó como espacio cultural autogestionado, hasta que, en 2004, un par de individuos ajenos a sus ocupantes originarios convirtieron el edificio en su negocio particular. Expulsaron a los miembros de la asamblea que lo habían gestionado hasta entonces y forzaron un enfrentamiento muy duro con el movimiento okupa y vecinal, que reivindicaba los usos sociales para el edificio y los terrenos del vecino Forat de la Vergonya.

El Ayuntamiento de Barcelona, durante aquellas fechas, mantenía una batalla casi diaria contra los activistas y, por el contrario, estableció unas relaciones más apacibles con los gestores del edificio del Palau de Alòs. Algunos testigos hablan de encuentros entre estos dos individuos y hombres muy bien vestidos que aparcaban su vehículo de gama alta frente al inmueble. Se da la circunstancia que, precisamente, aquellos días del año 2005, el oscuro jefe de Servicios Técnicos del Distrito de Ciutat Vella, Heliodoro Lozano, autorizó que una empresa promotora y dos órdenes religiosas -que eran las titulares de la finca después de complejos procesos hereditarios- construyeran pisos allí.

Pocos meses después, sin embargo, cambió de opinión e inició los trámites de expropiación de la finca. La madrugada del 4 de febrero, el inmueble ya era municipal, a pesar de la existencia de un litigio judicial sobre el dinero que debían recibir los propietarios que no se resolvió hasta el año 2010. Lozano fue detenido y encarcelado en diciembre de 2009 por

orden del juzgado de instrucción número 33 de Barcelona, acusado de soborno y cobros
ilegales en relación a las licencias de los apartamentos turísticos del distrito de Ciutat Vella.
Las irregularidades también estaban relacionadas con licencias de obra. En la actualidad, el
consistorio ha invertido 9,5 millones de euros en la rehabilitación de la finca y su
adecuación como centro cívico, más del doble de lo presupuestado en un primer momento.

La Directa	- Kaos er	ı la red
------------	-----------	----------

https://ppcc.lahaine.org/un-documental-sobre-el-caso-4f-desmonta